



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 8 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 326/2026 mediante el cual la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Turismo y Urbanismo solicita la protocolización de la Convocatoria 2026 para la presentación de candidatos a recibir el PREMIO Y MENCIONES ESPECIALES "RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER"; y

CONSIDERANDO:

Que por OR N° 14/2019, OCS N° 2/2020 y su modificatoria OCS N°48/2025 se instituye en la Universidad Nacional de San Luis el Premio "Rector Alberto PUCHMÜLLER", distinción que es entregada en reconocimiento a la persona y/o institución que evidencie manifiestas contribuciones en el hacer social y cultural de la Villa de Merlo y zonas aledañas.

Que mediante RD N°22/2026 se protocolizó la Convocatoria 2026 para la presentación de candidatos a recibir el Premio "Rector Alberto PUCHMÜLLER".

Que se recibieron por Mesa de Entradas DOS (2) postulaciones, las cuales ingresaron en tiempo y forma.

Que el Jurado que entiende en la evaluación del Premio, en su reunión del día 15 de mayo, evaluó las propuestas a recibir el mencionado premio y decidió por mayoría otorgar el Premio "Rector Alberto PUCHMÜLLER"-2026- al Prof. Ricardo MARINO, por su significativa dedicación a la cultura, a la educación y a la vida artística de la comunidad; por su labor como director coral, docente universitario y gestor cultural que ha contribuido de manera decisiva al desarrollo de la música en la Universidad Nacional de San Luis y en la provincia, sostenida en el tiempo con coherencia artística, apertura comunitaria y profunda vocación formativa.

Que dicho Jurado también decidió por mayoría otorgar la Mención Especial a la Sra. Ivette CAMPOT por considerar su trayectoria como un ejemplo de trabajo solidario, comunitario y educativo que perdura a lo largo de los años con una gran impronta que merece ser destacada.

Que el acta correspondiente consta de fs. 22 a 24 del expediente de referencia.

Que a fs. 30 se solicita la protocolización del dictamen del Jurado que intervino en la evaluación de la evaluación a recibir el PREMIO "RECTOR ALBERTO PUCHMÜLLER" -Convocatoria 2026-.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el PREMIO "RECTOR ALBERTO PUCHMÜLLER"-Convocatoria 2026- al PROFESOR RICARDO MARINO, DNI N° 13.034.672, postulado por la Dra. Liliana GUZMÁN MUÑOZ, DNI N° 22.852.434.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar la MENCIÓN ESPECIAL "RECTOR ALBERTO PUCHMÜLLER"-Convocatoria 2026- a la Sra. IVETTE CAMPOT, DNI N° 17.679.378, postulada por la Sra. Viviana Alejandra FAURA, DNI N° 26.296.266.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar el Jurado interviniente en la evaluación de las postulaciones, según consta el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria de Extensión y Vinculación, Mónica del Valle Torrez.



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles "
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

ANEXO

PREMIO RECTOR ALBERTO PUCHMÜLLER - CONVOCATORIA 2026 -

JURADO EVALUADOR:

Agustina GENEROSO	DNI N° 28.889.025
Oscar OJEDA	DNI N° 29.996.230
Mónica del Valle TORREZ	DNI N° 17.162.039
Evangelina SOLIS	DNI N° 26.864.479
Silvina BECERRA	DNI N° 23.390.840
Eduardo HERRERO	DNI N° 14.788.168
Sofía FIGUEROA	DNI N° 44.075.741
Valentina ORTEGA	DNI N° 23.448.177
Lucas DI DIEGO	DNI N° 40.640.632

ORGANIZADORA:

Florencia Micaela BRUNO	DNI N° 35.915.554
-------------------------	-------------------

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 10:53:35
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 11:07:48
Razon: Autorizado por Monica del Valle Torrez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 14:24:40
Razon: Autorizado por Agustina Generoso